

ÍNDICE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	09
GENERALIDADES	11
FRACCIÓN I	16
LA VALORACIÓN DE QUE LA CUENTA PÚBLICA ESTÉ PRESENTADA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE	
FRACCIÓN II	32
EL RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA:	
AUDITORÍAS FINANCIERAS:	
U.P.P. 002 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA) FONDO AUXILIAR.	44
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.	47
U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	50
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	57
U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	85
U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	88
U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	93
U.P.P. 011 SECRETARÍA DE TURISMO.	97
U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	100
U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	104
U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR.	110
U.P.P. 017 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	116
U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.	127
U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.	130
U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.	133
U.P.P. 025 DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS.	137
U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	139
U.P.P. 035 SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN.	145
U.P.P. 036 CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA.	152
U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.	158

U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.	164
U.P.P. 041 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	172
U.P.P. 042 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	179
U.P.P. 044 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	182
U.P.P. 047 TELEBACHILLERATO DE MICHOACÁN.	191
U.P.P. 049 COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO.	199
U.P.P. 050 COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	199
U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	208
U.P.P. 052 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	214
U.P.P. 054 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	218
U.P.P. 055 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	224
U.P.P. 058 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	231
U.P.P. 060 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	237
U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	241
U.P.P. 073 COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	244
U.P.P. 078 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.	248
U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	257
U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.	265
U.P.P. 082 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.	269
U.P.P. 085 INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	274
U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	284
U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.	293
U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.	300
U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	304
U.P.P. 102 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	307

U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	314
U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.	317
U.P.P. 106 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.	320
U.P.P. A13 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	324

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO

U.P.P. 002 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA) FONDO AUXILIAR.	331
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.	343
U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	346
U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	377
U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	391
U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	403
U.P.P. 011 SECRETARÍA DE TURISMO.	417
U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	427
U.P.P. 014 SECRETARÍA DEL MIGRANTE.	443
U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	452
U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR.	464
U.P.P. 017 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	481
U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.	535
U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.	546
U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.	560
U.P.P. 025 DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS.	576
U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	581
U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	581
U.P.P. 035 SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN.	600
U.P.P. 036 CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA.	614
U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.	622
U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.	635
U.P.P. 041 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	650
U.P.P. 042 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	656

U.P.P. 047 TELEBACHILLERATO DE MICHOACÁN.	661
U.P.P. 049 COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO.	677
U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	677
U.P.P. 052 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	688
U.P.P. 054 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	708
U.P.P. 055 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	727
U.P.P. 060 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	743
U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	751
U.P.P. 073 COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	761
U.P.P. 078 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.	765
U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	783
U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.	796
U.P.P. 085 INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	810
U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.	825
U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.	845
U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	857
U.P.P. 102 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	865
U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	881
U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.	890
U.P.P. 106 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.	898
U.P.P. 109 CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	908
U.P.P. A13 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	919

AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

U.P.P. 002 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA).	930
--	------------

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.	936
U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	945
U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	969
U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	1003
U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	1011
U.P.P. 014 SECRETARÍA DEL MIGRANTE.	1021
U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1037
U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.	1054
U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.	1071
U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1083
U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.	1099
U.P.P. 044 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	1116
U.P.P. 050 COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	1121
U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	1132
U.P.P. 075 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN.	1143
U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	1150
U.P.P. 082 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.	1163
U.P.P. 087 INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	1170
U.P.P. 088 COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	1181
U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	1189
U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.	1192
U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	1197
U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	1209
U.P.P. 109 CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	1214

AUDITORÍAS DE OBRA

U.P.P. 008 SECRETARÍA COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	1221
U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	1329
U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	1332
U.P.P. 058 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	1334
U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.	1337
FRACCIÓN III	1388
LAS COMPROBACIONES DE QUE LAS ENTIDADES SE HAYAN AJUSTADO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES DE INGRESOS Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS RESPECTIVOS.	
FRACCIÓN IV	1404
LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS ENTIDADES.	
FRACCIÓN V	1462
EL ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, APOYOS PARA OPERACIÓN E INVERSIÓN, LAS EROGACIONES ADICIONALES Y CONCEPTOS SIMILARES.	
FRACCIÓN VI	1499
LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS, SUGERENCIAS, COMENTARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE HUBIEREN EFECTUADO.	
FRACCIÓN VII	1558
LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS Y CLASIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FINCADAS, DERIVADAS DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, ASÍ COMO EL ESTADO VIGENTE DE LOS SUJETOS INVOLUCRADOS.	
FRACCIÓN VIII	1560
LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DEL GASTO PÚBLICO.	
FRACCIÓN IX	1566

LA VINCULACIÓN Y LA CONGRUENCIA ENTRE LOS PLANES, LOS PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES.

FRACCIÓN X **1592**

LA EVALUACIÓN ELABORADA POR EL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA A QUE SE REFIERE EL INFORME, COMO CONCLUSIÓN DE SU TRABAJO.

FRACCIÓN XI **1594**

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

FRACCIÓN XII **1635**

LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN.

FRACCIÓN XIII **1638**

LA DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO, SEÑALANDO LA PROPORCIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL EJERCIDO POR LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

FRACCIÓN XIV **1646**

DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS, EN SU CASO Y DEPENDIENDO DE LA RELEVANCIA DE LAS OBSERVACIONES, UN APARTADO DONDE SE INCLUYAN SUGERENCIAS AL CONGRESO PARA MODIFICAR DISPOSICIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.

FRACCIÓN XV **1648**

UN APARTADO QUE CONTENGA UN ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CONTENIDAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS OBSERVADOS AL FINAL DEL MISMO.

FRACCIÓN XVI **1667**

LA EVALUACIÓN ELABORADA POR EL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA A QUE SE REFIERE EL INFORME, COMO CONCLUSIÓN DE SU TRABAJO.

PRESENTACIÓN

Morelia, Michoacán, 1 de febrero de 2024.

CIUDADANOS:

**DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, PRESIDENTA
DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA, INTEGRANTE
DIP. ROBERTO REYES COSARI, INTEGRANTE
DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO, INTEGRANTE
DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTES.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, párrafo primero, fracción XI, 133, 134 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 105, párrafo primero, fracción IV, y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 10, párrafo primero, fracción X, 16, párrafo primero, fracciones I, III, IV, XI, XXI, XXII y XXIV, párrafo tercero, 23, párrafo segundo, fracciones I, 24, 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se entrega en tiempo y forma a esta Comisión, el Informe General Ejecutivo correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2022, para que por su conducto sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es importante mencionar que el presente da atención a las auditorías de cumplimiento, financiera, desempeño y de obra incluidas en el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio 2022, aprobado mediante el Acuerdo Legislativo número 287, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha del 31 de enero de 2023.

Aunado a lo anterior, se informa que la revisión y fiscalización se ha desarrollado en estricto apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs, por sus siglas en inglés), y se encuentran respaldadas documentalmente con los papeles de trabajo integrados en el expediente respectivo. Todo ello, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para el control y manejo de los recursos públicos.

No se omite mencionar que el presente Informe General Ejecutivo correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2022, se encuentra integrado conforme a lo mandado en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

GENERALIDADES

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022.

La Auditoría Superior de Michoacán se ha trazado como una de sus metas primordiales, la valoración de la implementación de las políticas gubernamentales a través de la fiscalización superior, instrumento clave que contribuye a la construcción de elementos objetivos y que coadyuva a la obtención de información útil para la evaluación de la gestión pública.

Con lo anterior, se busca dar elementos de trascendencia para favorecer en la mejora de las tareas de los entes públicos y consolidar la confianza de la sociedad. Esto se vislumbra con la aportación de resultados que son de utilidad para el ejercicio parlamentario del Congreso del Estado de Michoacán, y que ofrecen un diagnóstico objetivo de la actuación de las instituciones fiscalizadas. Igualmente, mediante sus actuaciones, la Auditoría Superior de Michoacán busca ofrecer a la sociedad un panorama general acerca del manejo de los recursos públicos para el cumplimiento cabal de la rendición de cuentas.

Para el logro de lo hasta ahora expuesto, este Órgano de Fiscalización se planteó como objetivo general:

- Revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes, bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.

En cumplimiento al Proyecto del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2022, aprobado mediante el Acuerdo Legislativo número 287, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha del 31 de enero de 2023, así como los Acuerdos Legislativos remitidos a esta Auditoría Superior de Michoacán y que a continuación se detallan:

ACUERDOS LEGISLATIVOS REMITIDOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN			
INDICE	NÚMERO DE ACUERDO	NÚMERO DE OFICIO	FECHA
1	298	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1328-B/23	16 FEBRERO 2023
2	306	SIN NÚMERO	02 MARZO 2023
3	308	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1388-A/23	02 MARZO 2023
4	309	SIN NÚMERO	02 MARZO 2023
5	310	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1390/23	02 MARZO 2023
6	312	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1392/23	02 MARZO 2023
7	313	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1393/23	02 MARZO 2023
8	314	SIN NÚMERO	02 MARZO 2023

ACUERDOS LEGISLATIVOS REMITIDOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN			
INDICE	NÚMERO DE ACUERDO	NÚMERO DE OFICIO	FECHA
9	317	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1397-A/23	02 MARZO 2023
10	318	SIN NÚMERO	02 MARZO 2023
11	320	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1400-A/23	02 MARZO 2023
12	321	SIN NÚMERO	02 MARZO 2023
13	322	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1402-A/23	02 MARZO 2023
14	327	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1407-A/23	02 MARZO 2023
15	333	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1453-B/23	23 MARZO 2023
16	388	SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1689-A/23	24 MAYO 2023

Derivado de dichos Acuerdos se ordenaron auditorías de cumplimiento, financiera, desempeño y obra, correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2022.

La integración de las auditorías señaladas en el Proyecto del Plan Anual de Fiscalización, se estableció a partir de la implementación de la construcción de una matriz de decisión apegada a las reglas generales de planeación, en la que se consideraron los criterios siguientes:

- **Ingresos de Gestión:** a partir de los recursos financieros que recibió la Entidad y que, dentro del marco legal aplicable, pueden ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, según sea el caso.
- **Presupuesto por Habitante:** la capacidad de cobertura del presupuesto anual establecido por la Entidad para beneficio de la sociedad.
- **Valoración del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC):** por medio de la evaluación de los avances que presentó la Entidad respecto a la armonización contable, transparencia y rendición de cuentas.
- **Evaluación del Control Interno:** de conformidad con los registros producto del resultado del grado de implantación del Control Interno por los Servidores Públicos de la propia Entidad.
- **Recurrencia de Observaciones y Recomendaciones:** mediante los históricos que ofrecieron las auditorías practicadas en ejercicios anteriores al Ente fiscalizado, en cuanto a la atención o no de los resultados obtenidos y que configuraron observaciones y recomendaciones.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS DEL EJERCICIO 2022.

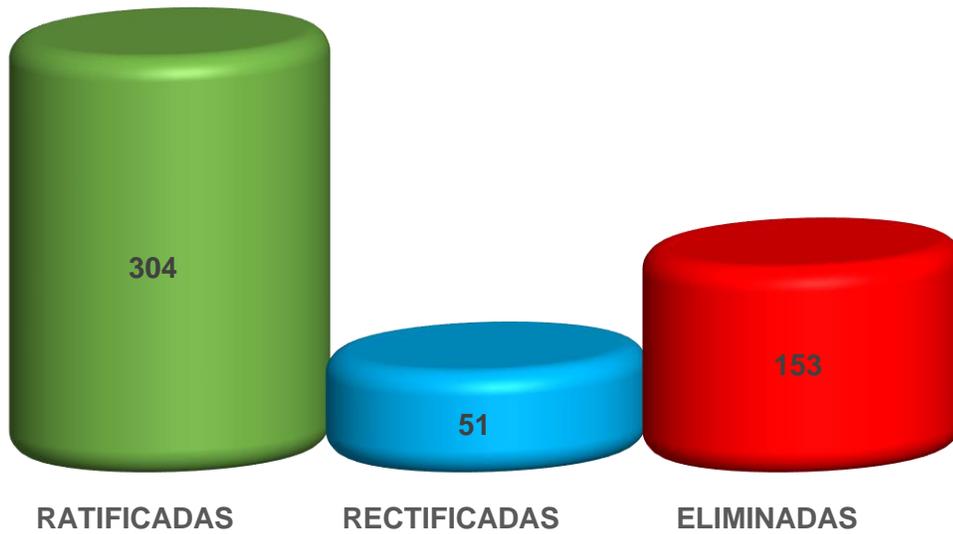
Para comprender de manera ágil y directa los resultados de las auditorías de cumplimiento, financiera, desempeño y obra, practicadas durante la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, del ejercicio fiscal 2022, se presenta a continuación la valoración cuantitativa general de las 511 observaciones preliminares, 113 recomendaciones emitidas y 3 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), así como las acciones promovidas, mediante Informes de Presuntas Irregularidades.

En seguimiento de lo anterior, como parte de los resultados obtenidos, en reunión de trabajo se dieron a conocer a las entidades fiscalizadas los resultados finales y las observaciones preliminares, así como las recomendaciones establecidas para su atención, en cumplimiento a los artículos 52 y 60 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo con lo siguiente:



Asimismo, una vez valorada la información contenida en las documentales presentadas por los representantes de la propia Entidad, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se determinó la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar las observaciones preliminares obtenidas durante la fiscalización, como se muestra a continuación:

DETERMINACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES EMITIDAS DE LA FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2022



RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022.

Una vez concluida la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2022, se integran los resultados obtenidos en el presente Informe General Ejecutivo. Para su descripción, se ha incluido en las páginas siguientes, la información que da cumplimiento a las dieciséis fracciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.